

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Bogotá, D.C. 14 de septiembre de 2006

ADENDO No. 03

Licitación Pública No. 022/2006, cuyo objeto es llevar a cabo la construcción de los alojamientos (un edificio de tres pisos con doce alojamientos) para tripulantes de reacción operativa en el Comando Aéreo de Combate No. 3 Malambo - Atlántico.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en cumplimiento de los principios constitucionales, y en especial las que le confiere el Artículo 30 Numeral 5° de la Ley 80 de 1993, teniendo en cuenta que se deben determinar reglas objetivas, justas, claras y completas que permitan la confección de ofrecimientos de la misma índole, en aras de obtener una amplia participación de oferentes en el presente proceso; y dado que se encuentran pendientes las respuesta a las observaciones hechas por los futuros oferentes, por parte del comité técnico, se permite informar a los interesados en la mencionada Contratación lo siguiente:

EL PRESENTE ADENDO MODIFICA Y ELIMINA LOS PUNTOS EXPRESAMENTE SEÑALADOS Y AQUELLOS QUE LE SEAN CONTRARIOS.

OBSERVACIONES GENERALES

- ❖ **Se prorroga el plazo del cierre de la Licitación Pública No. 022/2006, hasta el día 21 de septiembre de 2006 a las 15:00 horas**
- **Se modifica el Anexo No. 1 “Datos del Proceso” numeral 1.14., así:**

Los interesados podrán solicitar por escrito cualquier aclaración al contenido de los Pliegos de Condiciones hasta el día 14 de Septiembre de 2006 a las 17:00 Horas.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, responderá todas y cada una de las aclaraciones solicitadas mediante comunicación escrita presentada dentro del plazo antes fijado.

NO SE DARÁ RESPUESTA A LAS SOLICITUDES EFECTUADAS FUERA DEL TERMINO ANTERIORMENTE ESTABLECIDO.

Capitán de Corbeta LUIS FERNANDO MÁRQUEZ VELOSA
Responsable de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico

Elaboro: Johanna A.	Reviso: Abo. Maria Fernanda Coral A.	Abo. Lucila Salamanca A.
---------------------	--------------------------------------	--------------------------

